



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492 - Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3561

Tel: +54 3482 449900

E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar

www.avellaneda.gob.ar

DECRETO N° 0789

AVELLANEDA, 10 de agosto de 2026

VISTO:

La solicitud de compra presentada por la Secretaría de Planeamiento Territorial y Obras Públicas, y,

CONSIDERANDO:

Que la misma requiere la Adquisición de 420 Tn de piedra partida 0/32 y 210 Tn de piedra partida 6/19. Para ejecutar el "Plan N° 30.500 - Convenio de Gestión de Suelo Urbanizado - Loteo Zupel - Etapa 1 - Avellaneda - Depto. General Obligado".

Que conforme los valores razonables en el mercado, cabe recurrir al procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Privada (Ordenanza N° 1880/18 y Decreto N° 939/18); (Ordenanza N° 2211/25 y Decreto N° 630/25);

Que la Ordenanza de Presupuesto N° 2172 aprobatoria del Presupuesto para el corriente ejercicio contempla la Partida Presupuestaria correspondiente con saldo suficiente para encarar la compra aludida, lo que conforma una autorización del Departamento Ejecutivo Municipal para proceder a ejecutar dicho monto (Ordenanza de Contabilidad N° 120/77);

Que a tal efecto se han confeccionado los correspondientes pliegos de bases y condiciones generales y particulares, el que, se entiende, respeta adecuadamente las necesidades e intereses municipales;

Que en consecuencia, cabe dictar el pertinente acto administrativo, lo que es atribución de esta autoridad municipal (arts. 10, 11 y 41 inc. 17) Ley 2756 - t.o. Decreto 67/85, Ordenanza N° 120/77 y Ordenanza N° 1880/18 y Decreto N° 939/18);

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AVELLANEDA

DECRETA

ARTÍCULO 1°) - Llámase a Licitación Privada N° 006/2026, hasta el día 19 de agosto de 2026, a las 12:00 horas, o el inmediato posterior hábil si aquel resultare feriado o no laborable, para la Adquisición de 420 Tn de piedra partida 0/32 y 210 Tn de piedra partida 6/19. Para ejecutar el "Plan N° 30.500 - Convenio de Gestión de Suelo Urbanizado - Loteo Zupel - Etapa 1 - Avellaneda - Depto. General Obligado", en un todo de acuerdo al pliego de bases y



condiciones generales y particulares confeccionados al efecto y que forman parte integrante del presente decreto. -----

ARTÍCULO 2º) – Los gastos que irrogue la presente se imputará a la Partida Presupuestaria 4.02.05.067.62 INFRAESTRUCTURA PARA LOTEOS, del Presupuesto General aprobado por Ordenanza N° 2210, para el ejercicio 2026.-----

ARTÍCULO 3º) – Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----


CPN CRISTIAN S. QUIROZ
Secretario de Hacienda y Finanzas




C.P.N. GONZALO G. BONADOT
INTENDENTE



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492 - Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3561

Tel: +54 3482 449900

E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar

www.avellaneda.gob.ar

LICITACIÓN PRIVADA N° 006/2026

DECRETO N° 0789

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

OBJETO: Adquisición de :

- 420 Tn Piedra partida 0/32
- 210 Tn Piedra partida 6/19

OBRA: "Plan N° 30.500 – Convenio de Gestión de Suelo Urbanizado – Loteo Zupel – Etapa 1 – Avellaneda – Depto. General Obligado".

FORMA DE PAGO: Contado contra entrega de cada equipo de piedra, según factura y remitos correspondientes. Los precios deben indefectiblemente incluir impuestos, fletes y todo otro gasto necesario, que genere la entrega de lo solicitado en el lugar indicado.

No serán consideradas las formas de pago que contengan parámetros de ajuste en función a las variaciones de cotización que experimenten las monedas extranjeras.

FORMA DE COTIZAR: Los oferentes deberán cotizar el valor unitario y el importe total de la oferta, todo con IVA y flete incluido.

LUGAR DE ENTREGA: Loteo Zupel – Pje El Carmen

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato a la adjudicación.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Será de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de apertura de la Licitación.

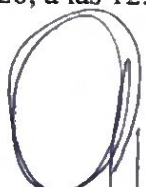
INFORMACION: Los interesados podrán solicitar información que consideren necesaria en la Oficina de Compras en días hábiles, en horario de atención al público, de 7:00 a 13:00 horas, al teléfono (03482) 449900 Interno 148.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Deberán ser presentadas en sobres cerrados sin identificación alguna, con la sola mención de "MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA – LICITACIÓN PRIVADA N° 006/2026 – DECRETO N° 0789, en la Oficina de Compras en el día y hora indicados en el inciso siguiente.

ENTREGA DE SOBRES PROPUESTAS: Hasta el día 19 de agosto de 2026, a las 11:00 horas.

APERTURA DE LOS SOBRES: Se realizará el día 19 de agosto de 2026, a las 12:00 horas en esta Municipalidad.




Arq. GISELA ACOSTA
Secretaria de Planeamiento
Territorial y Obras Públicas



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 18 N° 887 Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina (P 358)

Tel: + 54 342 880000

E-mail: compras@avellaneda.gov.ar

www.avellaneda.gov.ar

ACTA N° 0120

LICITACIÓN PRIVADA N° 006/2026

-----En la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de agosto de 2026, siendo las 12:00 horas se procede a iniciar el acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas para la Adquisición de 420 Tn de piedra partida 0/32 y 210 Tn de piedra partida 6/19. Para ejecutar el "Plan N° 30.500 - Convenio de Gestión de Suelo Urbanizado - Loteo Zupel - Etapa 1 - Avellaneda - Depto. General Obligado". Con la presencia del Secretario de Hacienda y Finanzas el C.P.N. Cristian S. Quiróz, la Jefa de División Compras Petrolí Gabriela M. y Spontón Mario D. Siendo la hora indicada se comprobó la recepción de 3 (tres) sobres, que abiertos resultaron ser:

SOBRE N° 1: Correspondió a la firma AGUSTINI ALEJANDRO J, quien cotiza de la siguiente manera:

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
210 Tn	Piedra 6/19	\$ 63.835,45	\$ 13.405.444,44
420 Tn	Piedra 0/32	\$ 63.295,04	\$ 26.583.916,59
Total			\$ 39.989.361,03

En la suma total de pesos treinta y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta y uno C/03/100 (\$ 39.989.361,03). Plazo de entrega: Entrega inmediata, de comunicada la adjudicación. Lugar y condiciones de entrega: Loteo Zupel - Pje El Carmen. Forma de pago: Anticipo del 50% del importe total y el 50% restante a 30 días de fecha de la adjudicación.-----

SOBRE N° 2: Correspondió a la firma U.A.A. COOP. LTDA., quien cotiza de la siguiente manera:

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
210 Tn	Piedra 6/19	\$ 64.553,50	\$ 13.556.235,00
420 Tn	Piedra 0/32	\$ 60.294,30	\$ 25.323.606,00
Total			\$ 38.879.841,00

En la suma total de pesos treinta y ocho millones ochocientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y uno C/00/100 (\$ 38.879.841,00). Plazo de entrega: Entrega inmediata, de comunicada la adjudicación. Lugar y condiciones de entrega: Loteo Zupel - Pje El Carmen. Forma de pago: Contado contra entrega de cada equipo de piedra, según factura y remitos correspondientes.-----

SOBRE N° 3: Correspondió a SPONTON MARIO D., quien cotiza de la siguiente manera:

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
210 Tn	Piedra 6/19	\$ 64.493,00	\$ 13.543.530,00
420 Tn	Piedra 0/32	\$ 59.048,00	\$ 24.800.160,00
Total			\$ 38.343.690,00

En la suma total de pesos treinta y ocho millones trescientos cuarenta y tres mil seiscientos noventa C/00/100 (\$ 38.343.690,00). Plazo de entrega: Entrega inmediata, de comunicada la adjudicación. Lugar y condiciones de entrega: Loteo Zupel - Pje El Carmen. Forma de pago: Contado contra entrega de cada equipo de piedra, según factura y remitos correspondientes.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto y acto, suscribiendo la presente, los asistentes.

GABRIELA M. PETROLI
Jefa División Compras

CPN CRISTIAN S. QUIROZ
Secretario de Hacienda y Finanzas



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492, Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina CP 3561
Tel: +54 3482 449900
E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar
www.avellaneda.gob.ar

DECRETO N° 0802

AVELLANEDA, 26 de agosto de 2026.

VISTO:

La convocatoria a “Licitación Privada N° 006/2026” convocada mediante Decreto N° 0789 de fecha 10 de agosto 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha Licitación convocó a ofertar la Provisión de 420 Tn de piedra partida 0/32 y 210 Tn de piedra partida 6/19. Para ejecutar el “Plan N° 30.500 – Convenio de Gestión de Suelo Urbanizado – Loteo Zupel – Etapa 1 – Avellaneda – Depto. General Obligado”, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares confeccionados al efecto;

Que, analizadas dichas actuaciones, se advierte la presentación de tres (3) ofertas, correspondientes a: AGUSTINI ALEJANDRO J., U.A.A. COOP. LTDA. y SPONTÓN MARIO D., según Acta Nro. 0120 de fecha 19 de agosto de 2026.

Que, se han realizado los estudios técnicos y económicos, por lo cual es menester proceder a la adjudicación correspondiente.

Que, existe saldo disponible en las partidas presupuestarias correspondientes.

Que, se ha procedido en un todo de acuerdo a lo establecido en las Ordenanza Municipal N° 2211/25 y Decreto N° 630/25.

POR ELLO:

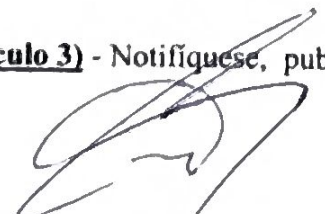
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AVELLANEDA:

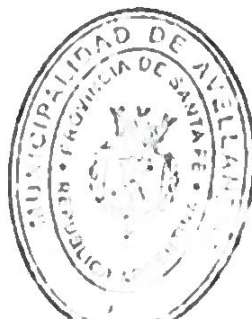
DECRETA:

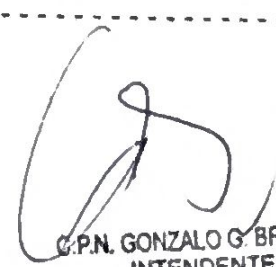
Artículo 1) – Adjudicar la Licitación Privada N° 006/2026 para la Provisión de 420 Tn de piedra partida 0/32 y 210 Tn de piedra partida 6/19. Para ejecutar el “Plan N° 30.500 – Convenio de Gestión de Suelo Urbanizado – Loteo Zupel – Etapa 1 – Avellaneda – Depto. General Obligado”, al Oferente U.A.A. COOP. LTDA., en la suma de pesos treinta y ocho millones ochocientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y uno c/00/100 (\$ 38.879.841,00), conforme a las exigencias de los pliegos licitatorios y su oferta.-----

Artículo 2) – Autorízase a Contaduría General a librar las órdenes de pago correspondientes, acorde a lo especificado en el artículo anterior, e imputar a la partida: 4.02.05.067.62 INFRAESTRUCTURA PARA LOTEOS, del presupuesto vigente.-----

Artículo 3) - Notifíquese, publíquese, regístrese y archívese.-----


CPN CRISTIAN S. QUIROZ
Secretario de Hacienda y Finanzas




G.P.N. GONZALO G. BRAIDOT
INTENDENTE